



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/16337
10 febrero 1984
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1984 DIRIGIDA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL IRAQ POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de referirme a la carta del Embajador Al-Qaysi, de 24 de enero de 1984 (S/16289), en que se me informa sobre los últimos acontecimientos del conflicto entre la República del Iraq y la República Islámica del Irán y sobre presuntos ataques militares contra zonas civiles del Iraq. El Gobierno de la República Islámica del Irán ha formulado acusaciones similares y ha solicitado el envío de una misión investigadora.

Deseo subrayar ante todo que, como Secretario General de las Naciones Unidas, siento profunda preocupación por el enorme tributo en vidas y el constante sufrimiento ocasionados por este trágico conflicto. Tampoco puedo permanecer indiferente a los problemas más amplios que plantea, especialmente en un momento en que existe la amenaza de una escalada de las hostilidades.

Teniendo presentes esas consideraciones, en la reunión que celebramos en Casablanca señalé al Excelentísimo Señor Izat Ibrahim Al-Douri, Vicepresidente del Consejo del Comando Revolucionario de la República del Iraq, que me siento moralmente obligado a enviar una misión a las zonas afectadas por la guerra en ambos países, tanto más cuanto que las dos partes han formulado repetidas acusaciones de ataques contra objetivos civiles. La misión investigadora determinaría los hechos a fin de actualizar el informe de la misión anterior, que se envió con el acuerdo del Gobierno de Vuestra Excelencia. Consciente de las preocupaciones expresadas por el Gobierno del Iraq, me permito proponer además que la misión, que encabezaría uno de mis ayudantes superiores, determine también las posiciones de autoridad de ambos Gobiernos respecto a otras cuestiones relacionadas con el conflicto. Esto concordaría con el papel que corresponde a las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y con la adopción de medidas eficaces para suprimir actos de agresión. Habida cuenta de las posiciones respectivas de las dos partes en relación con las resoluciones del Consejo de Seguridad, sólo mediante negociaciones directas con los Gobiernos podrá el Secretario General aspirar a aportar su contribución a cualesquiera esfuerzos en esa dirección. Una vez que se haya logrado un acuerdo entre las partes sobre el ámbito de sus funciones, la misión podrá dirigirse inmediatamente a la zona.

La presente carta refleja en lo esencial mi constante preocupación por las penosas consecuencias de este trágico conflicto. En la reunión de Casablanca, así como en las conversaciones frecuentes con el Representante Permanente del Iraq, he tratado de prestar la mayor asistencia posible. Por lo tanto, espero encarecidamente que vuestro Gobierno responderá en forma positiva a la propuesta que presento en un renovado intento de responder a sus preocupaciones.

Envío una carta similar al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán. Puesto que el Gobierno de Vuestra Excelencia solicitó que se distribuyera su carta como documento del Consejo de Seguridad, me permito disponer que la presente carta reciba el mismo tratamiento.

(Firmado) Javier PEREZ DE CUELLAR

